



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
<b>GUARDA Y CUSTODIA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
PROCEDIMIENTO JUDICIAL A TRÁVES DEL CUAL SE SOLICITA EL EJERCICIO DE LA GUARDA Y CUSTODIA DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULOS 1, 3 PÁRRAFO TERCERO, 4 PÁRRAFO NOVENO; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3 PÁRRAFO CUARTO, ARTÍCULO 5 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, OCTAVO, VEINTE, SESENTA Y DOS. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 1, 39, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I, ARTÍCULO I, II, V, VI, X, XI, XII, XIII, XVI; LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ARTICULO 3 FRACCIÓN III LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO; BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 106 Y 107; CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS. 4.228; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO 5.1 AL 5.8.			
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA JUDICIAL		VIGENCIA:	2022
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO NO LLEGAN AL ACUERDO QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LA HIJA O HIJO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO DEL ACREEDOR ALIMENTARIO		SI	1	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 1.119.	
2. ACTA DEMATRIMONIO EN CASO DE SER CASADOS		SI	1		
3. INES DE TRES TESTIGOS		SI	1		
4. INE DEL PROMOVENTE		SI	1		
5. RECIBO OFICIAL DE PAGO		SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>					
1. NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INDETERMINADO		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 DÍA HABIL	
FORMA DE PAGO:	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS00/100 M.N.)				
	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	CAJA DE LAS INSTALACIONES DEL DIF				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUANDO EL SOLICITANTE SE DESISTA DEL TRÁMITE O INCOMPETENCIA DEL JUEZ PARA CONOCER DEL ASUNTO.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE NICOLÁS ROMERO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	GERALDINA GARCÍA MENESES					
DOMICILIO	CALLE	AV. LERDO DE TEJADA			N° EXT. Y/O INT. S/N	
COLONIA	LIBERTAD		MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54407	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	16604997	128	NO APLICA	pmpnnyanr2019 @ mail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA	CENTRO DE CAPACITACION SAN PEDRO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LCDA. GRISEL MENDOZA VARGAS					
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	JUÁREZ CENTRO		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00-17:00 HORAS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿QUÉ SUCEDE SI NINGUNO DE LOS PADRES SE RESPONSABILIZA DE LOS HIJOS?					
RESPUESTA:	SI HAY ALGÚN FAMILIAR CONSANGUINEO HASTA TERCER GRADO CON INTERÉS DE EJERCER LA GUARDA Y CUSTODIA DE ALGUNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTES PUEDE SOLICITARLA A TRÁVES DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL PARA PRESERVAR SU INTEGRIDAD, O EN OTRO CASO PUEDE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADSCRITO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF INTERVENIR PARA RESGUARDAR A LOS NIÑOS HASTA RESOLVER SU SITUACIÓN JURÍDICA Y PRESERVAR SU INTERES SUPERIOR.					
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿QUIÉN PUEDE INICIAR EL JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA?					
RESPUESTA:	EL PADRE, MADRE, ABUELOS O FAMILIARES HASTA EN TERCER GRADO DE FORMA COLATERAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿QUÉ PASA SI NINGUNO DE LOS PADRES TIENE LA GUARDA Y CUSTODIA?					
RESPUESTA:	POR RESOLUCIÓN JUDICIAL PUEDE EJERCERLA CUALQUIER OTRO FAMILIAR HASTA EL TERCER COLATERAL.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
N/A						

 LCDA. GRISEL MENDOZA VARGAS 2022-2024	VISTO BUENO:  CDA. GERALDINA GARCÍA MENESES  2022-2024 <b>DIRECCIÓN</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 / 02 / 2022
--	--	---